Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a día 06 de Octubre de 2021
Núm. Oficio: SSP/DGDH/1552/2021
ASUNTO: SE RINDEINFORME

LIC. GARDENIA E. SALINAS MÁRQUEZ
PRIMERA VISITADORA REGIONAL DE LA
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE COAHUILA
P R E S E N T E.-

Con fundamento en los dispuesto en el artículo 73, fracciones II, III, V y VI de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila y en los numerales 107, 108 y 109 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, ocurro a usted a fin de dar contestación a su atento oficio PV-1932/2021, mediante el cual solicita información respecto del expediente identificado con el número CDHEC/1/2021/400/Q, instaurado con motivo de la queja iniciada de oficio; al respecto le comunico;

Que de acuerdo a su instrucción, se solicitó información relacionada a la detención de las personas

quienes fueron asegurados en fecha 02 de octubre del presente, en virtud de los disturbios derivados de la manifestación de misma fecha, en donde incurrieron en la comisión de faltas administrativas como lo es el vandalismo, esto en el lugar señalado dentro del Informe Policial Homologado que adjunto al presente, por lo que le hago llegar lo antes mencionado correspondiente a cada una de las personas detenidas.

Por todo lo anterior, atentamente solicito a usted:

PRIMERO: *Se me tenga por rindiendo en tiempo y forma el informe instado.*

SEGUNDO: *Sean estudiadas y valoradas en su oportunidad las documentales presentadas, a fin de que se esclarezcan los hechos denunciados.*

TERCERO: *Dicte el acuerdo de no responsabilidad correspondiente tal y como lo establece el artículo 128 de la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.*

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

COMISION DE LOS DERECHOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE
CDHEC
Dinorah VISITADURÍA GENERAL
RECIBIDO
Fecha: 11/10/2021 Hora: 10:45

Sección:
Saltillo, Coahuila a 06 de octubre de 2021.
Asunto: El que se indica
CD.-661

P R E S E N T E.-

En cumplimiento a sus instrucciones en el oficio no. **SSP/SOPPE/JUR/2781/2021,** y para darle debida contestación a lo solicitado en el oficio **SSP/DGAI/584/2021** me permito informar a usted que efectivamente elementos a mi cargo participaron en los hechos suscitados el día 02 de octubre del año en curso.

- En relación al punto 2 adjunto a la presente tarjeta informativa elaborada por los elementos que llevaron a cabo las detenciones de las personas que incurrieron en faltas administrativas del día en mención, así mismo adjunto boletas del juez calificador y copia del informe policial homologado.

Lo que hago de su superior conocimiento, para lo que ha bien tenga ordenar.

A

[illegible] Fuerte

"2021 Año del Reconocimiento al Trabajo del Personal de Salud por su Lucha contra del COVID-19"

Sección:
Saltillo, Coahuila 03 de octubre de 2021
Asunto: El que se indica

P R E S E N T E.-

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE SIENDO LAS 18:50 HRS APROX. AL REALIZAR APOYO A PROTESTA CIUDADANA EN PALACIO DE GOBIERNO A BORDO LOS SUSCRITOS DE LA UNIDAD SE TIENE CONTACTO CON 5 PERSONAS LAS CUALES SE ENCONTRABAN HACIENDO DESMANES EN ESTAS INSTALACIONES PUBLICAS POR LO QUE PROCEDIMOS A DETENER A DICHAS PERSONAS;TRASLADANDONOS A NUESTRA BASE PARA REALIZAR EL REGISTRO CORRESPONIDENTE,QUEDANDO HECHO EL REGISTRO NACIONAL DE DETENCION A LAS 19:05 HRS APROX DEL DIA 02 DE OCTUBRE DE 2021, LO CUAL POR ORDENES SUPERIORES NO SE TRASLADARON A LOS DETENIDOS INMEDIATAMENTE A LAS CELDAS MUNICIPALES YA QUE PERSONAL DE LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA (CDHEC) SE PRESENTARIA A LAS INSTALACIONES PARA OBSERVAR E INVESTIGAR EL TRATO Y LA ESTANCIA DE LOS DETENIDOS AL MOMENTO, QUEDANDO ESTOS EN LAS CELDAS DE NUESTRA INSTALACION OBSERVADOS Y MONITOREADOS POR SISTEMA DE VIGILANCIA CERRADA (CAMARAS).EN ESPERA DE LA LLEGADA DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DECIDIMOS TRASLADAR A LOS DETENIDOS A LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA MUNICIPAL SALTILLO YA QUE NO SE PRESENTO PERSONAL DE DICHA DEPENDENCIA SIENDO LAS 21:50 HRS APROX; CABE HACER MENCION QUE AL LLEGAR A DICTAMINAR A LOS DETENIDOS SE ENCONTRABAN OFICIALES DE LA POLICIA MUNICIPAL SALTILLO DICTAMINANDO APROX 05 DETENIDOS MOTIVO POR EL CUAL FUE EL ATRASO DEL INTERNAMIENTO DE LAS PERSONAS DETENIDAS, SIENDO LAS 22:10 HORAS APROX INGRESAN LOS DETENIDOS A EL AREA DE ALCAIDIA QUEDANDO INTERNADOS EN CELDAS MUNICIPALES DE SALTILLO.

- ANEXO FOTOGRAFIAS DE LOS DETENIDOS.

LO QUE HAGO DE SU SUPERIOR CONOCIMIENTO, PARA LO QUE A BIEN TENGA ORDENAR.